

Buenos Aires

CIRCULAR CON CONSULTA N° 2
LICITACION PUBLICA N° 23-ADIF-2014

"OBRA: MECANIZADA DE VIAS".

Se informa que la presente Circular forma parte de la documentación de la Contratación de la referencia, en el marco de lo previsto en el Artículo 4º del Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Licitación, Contratación y Ejecución de Obras:

Se han recibido las siguientes consultas:

CONSULTA N° 1.- "En referencia a la Sección 19.8 del PBC "Visita al emplazamiento", se solicita: coordinar la visita a obra en conjunto al personal del Comitente, a efectos de aclarar los requerimientos del alcance, definido en el Pliego Licitatorio."

ACLARACIÓN N° 1.-

Deberá estarse a lo dispuesto en la Sección 2 Datos del Llamado "Visita de Obra" y artículo 19.8 del P.B.C.

CONSULTA N° 2.- "Siendo que se solicita en una parte de la obra, la conformación de RLS, se consulta si será necesario la colocación de algún elemento que evite el desplazamiento entre riel y los durmientes tal como es el caso de anclas, además se consulta para este sector de RLS si las cantidades de balasto a reemplazar de acuerdo a lo explicitado en el pliego sufrirán un incremento."

ACLARACIÓN N° 2.-

Se realizara la conformación de RLS tal cual lo expresado en Pliego Licitatorio. Las cantidades de balasto a reemplazar son las explicitadas en el Pliego.

CONSULTA 3.- "En referencia a los horarios de ocupación mencionados en el pliego, se consulta para el caso del Sector 1 (Zona de Estaciones) si será posible durante el horario de corte establecido para la vía bajo tratamiento, disponer además de la ocupación de otra vía".

CONSULTA 4.- "En referencia a los horarios de ocupación mencionados en el pliego, se consulta para el caso del Sector 1 (Zona de Estaciones) si será posible durante el

Trenes Argentinos

Infraestructura Ferroviaria

horario de corte establecido para la vía bajo tratamiento, disponer además de la ocupación de la misma vía pero en otra estación, de manera tal de tener dos frentes de obra al mismo tiempo".

ACLARACIÓN Nº 3 y 4.- Las ventanas horarias para las ocupaciones de vía serán las mencionadas en el Pliego Licitatorio.

La ocupación de vía en distintos sectores al mismo tiempo está directamente relacionada con la preservación en la continuidad operativa del servicio, el cual depende de la Operadora de la línea.

Los sectores a intervenir recién se podrán informar una vez presentados el cronograma de trabajo y la memoria descriptiva de las tareas.

CONSULTA 5.- "Se consulta, si se podrá contar con trenes de trabajo del ferrocarril, (Que el comitente provea los mismos), para el desarrollo de los trabajos".

ACLARACIÓN Nº 5.-

Respecto del tren de trabajo, ver lo explicitado en el Pliego Licitatorio.

CONSULTA Nº 6.- "En el pliego de condiciones particulares, páginas 6 y 7 se indica el reemplazo del 30% de durmientes con sus correspondientes fijaciones, al igual que el cambio del 20% de las fijaciones en aquellos durmientes que no se reemplazan.

Dado que existen al menos tres modelos de fijaciones en los distintos tramos a tratar, ¿El reemplazo solicitado comprende el 100% de los componentes, de aquellas del tipo con silleta rígida indirecta para el Riel UIC 60 como aquellas con Clepe Elástico "Nabla"? Se consulta si cuando se habla del cambio de fijaciones nuevas se refiere a la totalidad de los elementos constitutivos de la misma en especial para aquellas fijaciones con silleta, clepe, bulón T y tirafondos.

ACLARACION Nº6.-

El reemplazo de fijaciones se refiere al recambio del 100% de los tirafondos a nuevo; reemplazando en el caso de los clepes, bulón T y silletas rígidas, todas/os aquellas/os que se observen bajo condiciones estructurales inadmisibles.

CONSULTA Nº7.- "Se solicita planos con las especificaciones técnicas de las fijaciones que poseen los tramos a renovar, como así también que piezas comprenden el "ítem cambio de fijación".-

ACLARACION Nº7.-

No existen tramos a renovar en la Obra de referencia. No existen ítems "cambio de fijaciones". Los planos de las piezas que conforman las fijaciones existentes a

Trenes Argentinos

Infraestructura Ferroviaria

reemplazar se encuentran en la normativa ferroviaria NTVO Nro. 11 "COLOCACIÓN DE FIJACIONES ELÁSTICAS SOBRE DURMIENTES DE MADERA DURA, CON Y SIN SILLETAS".

CONSULTA N°8.- "Se consulta de donde surge la cantidad de 12km del ítem de depuración de balasto".

ACLARACION N° 8.-

La longitud de balasto a depurar surge de lo explicitado en el Pliego Licitatorio respecto a la "Depuración de Balasto".

CONSULTA N°9.- "Se consulta que cantidad de AdV hay en cada tramo".-

ACLARACION N° 9.-

Los trabajos en cada tramo se toman en base a la longitud de vía de corrida.

CONSULTA N°10.- "Se consulta, cuantos circuitos de vía y juntas aisladas hay en los sectores a intervenir".

ACLARACION N°10.-

El ítem "Provisión de material plástico para circuitos de vía" es global.

CONSULTA N° 1. "En la CIRCULAR SIN CONSULTA N°1 se modificaron los contenidos de la Sección 2, Sección 3 y sección 4. Las Planillas de Cotización para Tramo 1 y Tramo 2, ¿se mantienen con apertura y cantidades originales?".

ACLARACIÓN N° 1.-

Las planillas de Cotización de los tramos 1 y 2 se mantienen con apertura y cantidades originales.

CONSULTA N° 2. "En el Pliego y Planillas de Cotización figura la provisión de Durmientes Qº Cº de 0.12 * 0.24 * 2.70 m. Debido a lo importante cantidad que se debe proveer, la dificultad de conseguirlos y el precio elevado de los mismos, ¿es posible la utilización de Durmientes de Quebracho Blanco Tratado?"

ACLARACIÓN N° 2.-

Se deberá utilizar durmientes de quebracho colorado tal cual lo explicitado en el Pliego Licitatorio.

C

↖



H

Trenes Argentinos

Infraestructura Ferroviaria

CONSULTA 3. "¿En qué lugar se entregarán los rieles producidos que suministrara ADIF, para la ejecución de cupones? "

ACLARACIÓN Nº 3.- Los rieles producidos a suministrar por ADIF serán entregados dentro de un radio de 100 km respecto del Puerto de Buenos Aires.



Cdr. Mariano RAFFO

Administración de Contratos de Obra



Cdr. Sergio ETCHETTO

Gerencia de Administración